

# DIARIO OFICIAL DE

# EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL BA-100/83

JUEVES, 12 DE SEPTIEMBRE DE 1985

Pág.

1109

1110

1110

**NUMERO 74** 

# SUMARIO

### 1 Disposiciones Generales

### Consejería de Sanidad y Consumo

### III. Otras resoluciones

## Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones

 Turismo.—Orden de 30 de agosto de 1985, sobre concesión de título Licencia Agencia de Viajes Grupo A, a viajes Almonte, S. A., de Cáceres

## Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

Urbanismo.—Resolución de 3 de septiembre de 1985 sobre adjudicación de los trabajos de cartografía de la Comarca «Los Montes» (Badajoz) y «Sierra de San Pedro»

### V. Anuncios

#### Consejería de Agricultura y Comercio

 Viviendas.—Resolución de 30 de agosto de 1985, convocando concurso-subasta de las obras «Construcción cuatro viviendas unifamiliares de la finca Valdesegura, 2.º fase»

#### Consejería de Industria y Energía

Instalaciones eléctricas. — Autorización administrativa de instalaciones eléctricas .....

#### Consejería de la Presidencia y Trabajo

CORRECCION de error material a la Orden de 14 de agosto de 1985, de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 67 de 20 de agosto de 1985

# . Disposiciones Generales

#### CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

CORRECCION de errores a la Orden de 2 de mayo de 1985, de la Consejería de Sanidad y Consumo, publicada en el D.O.E. número 43 de 28 de mayo de 1985.

Advertido error material en la inserción de la Orden de 2 de mayo de 1985, publicada en el D.O.E. número 43 de 28 de mayo de 1985, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el título de la Orden pág. 525, donde dice "«Matronas Titulares del Cuerpo Sanitario Local, por Auxiliares Técnico Sanitarios - Diplomados Universitarios en Enfermería»", debe decir "«Matronas Titulares del Cuerpo Sanitario Local, por Ayudantes Técnico Sanitarios - Diplomados Universitarios en Enfermería»".

En la exposición de motivos, segundo párrafo, donde dice "«el paro existente entre los Auxiliares Técnicos Sanitarios y Diplomados en Enfermería»", debe decir "«el paro existente entre los Ayudantes Técnicos Sanitarios y Diplomados en Enfermería»".

Badajoz, a 4 de septiembre de 1985.

El Consejero de Sanidad y Consumo.

ALFREDO GIMENO ORTIZ

Pág.

1110

1111

1111

----

.